

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Calasparra

#### 571 Solicitud de construcción de vivienda.

De conformidad con lo establecido en el Art. 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días, la solicitud de construcción de vivienda en suelo no urbanizable, sito en el paraje Los Carrizalejos o Collado del Águila, presentada por don José Hernández Pascual.

Calasparra, 29 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Calasparra

#### 913 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «El Carril o Villa Vieja».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de declaración de interés social para construcción de vivienda en suelo no urbanizable, presentada por don Francisco Javier Espín Sánchez, en el paraje «El Carril o Villa Vieja».

Calasparra, 12 de enero de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Cartagena

#### 915 Aprobación definitiva del cambio de sistema, Programa de Actuación y Gestión por Concertación Directa de la Unidad de Actuación número 4 A del Estrecho.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento el 21 de noviembre de 2003, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el cambio de sistema, Programa de Actuación y Gestión por Concertación Directa de la Unidad de Actuación número 4 A del Estrecho, presentado por Betunes y Obras, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este

Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 2 de diciembre de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

### Mazarrón

#### 912 Exposición pública de relación de recibos para el cobro de tasas y precios públicos.

Habiéndose aprobado por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 26 de diciembre de 2003, la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente al sexto bimestre de 2003, por importe de ochocientos sesenta y seis mil ciento veinticuatro con setenta y cinco (866.124,75) euros, se expone al público a efectos de su notificación.

Los interesados puedan interponer recurso de reposición contra las liquidaciones que figuran en la misma, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, se hace constar que de no presentarse ningún recurso, en los términos y tiempo señalados, el padrón será firme y el periodo voluntario de cobranza se extenderá durante dos meses a partir de dicha fecha.

Mazarrón a 26 de diciembre de 2003.—El Alcalde, Francisco Blaya Blaya.

### Moratalla

#### 570 Solicitada construcción de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación: